ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 02/03/2023 12:54:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 108/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	GERENCIA ZONA SUR ESTE
LUGAR/LOCALIDAD:	Itakyry
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ABELARDO MIGUEL SANCHEZ AQUINO	3.795.919	10/02/2023 07:00:00	10/02/2023 19:00:00	1	

Ing. Agr. Abelardo M. Sánchez C.
Jefe de Centro
CAH

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19433	10/02/2023 06:00:00	10/02/2023 19:58:00	116.780	117.480	700

OBSERVACIONES:
REUNIÓN GERENCIA SUR ESTE

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNIÓN GERENCIA SUR ESTE

CONTROLADO SUMA
08 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 108

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 870, de fecha 9 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 155/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITAKYRY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ABELARDO MIGUEL SANCHEZ AQUINO	3.795.919	10/02/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

Pilar Cuevas Aquino

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO SUBG.
21 DE MAR 2023

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°122/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD.	Asunción 9 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CAC ITAIPYTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN	REUNIÓN EN LA GERENCIA ZONA SUR ESTE
LUGAR/LOCALIDAD	Itakyry
DEPARTAMENTO	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución SI X NO __

Otro (Especificar).__

Kilometros a recorrer (estimado). (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ABELARDO MIGUEL SANCHEZ AQUINO	3.785.919	10/02/2023	10/02/2023	1.0	270.000	254.153	
					TOTAL			254.153

Ing. Agr. Abelardo M. Sánchez A.
Jefe de Centro
CAH

CONTROLADO SUMA
08 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Pilar Cuevas Aquino

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar P.
Gerente de Servicios Sur Este

Jefe/a | Gerente/a | Vº Bº Dpto. Administrativo

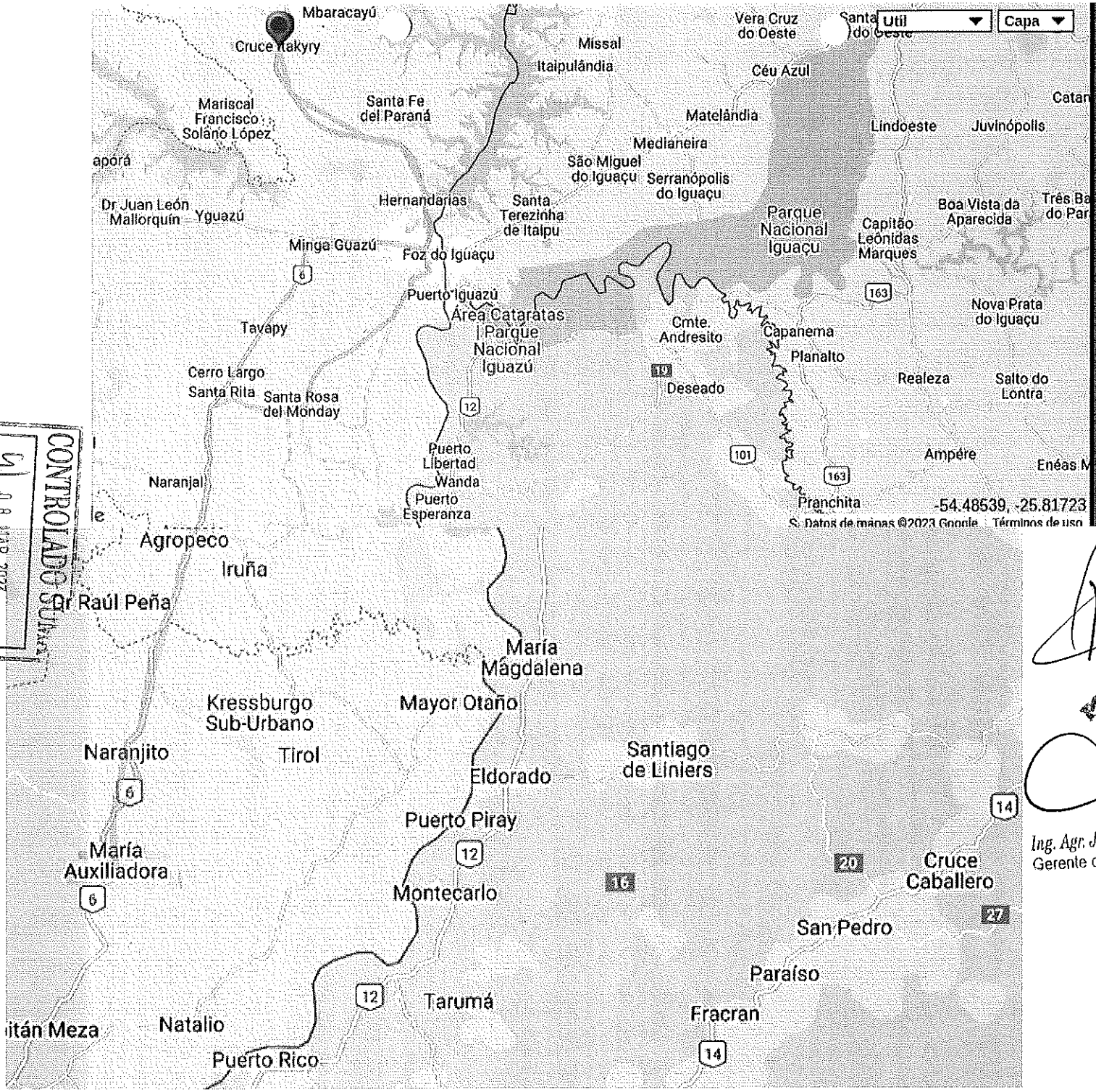
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.258 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.258 - FIAT STRADA
VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 126 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 441km 443m
DESDE: Vie 10 Feb 23 - 04:30:00
HASTA: Vie 10 Feb 23 - 20:00:00

Eventos (13)

CONTROLADO CONTROL Y SEGUIMIENTO 08 MAR 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · GERENCIA DE SERVICIOS · ZONA SUR ESTE

Ing. Agr. Judy Manuel Ovelar P.
Gerente de Servicios Sur Este

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019433

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-774	N° de orden asign.	258
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003149	Area asig.	CAC ITAIPYTE
Conductor autorizado	ABELARDO MIGUEL SANCHEZ AQUINO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/02/2023	Hasta	10/02/2023		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	116780	Fecha de salida	06/02/2023	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	117480	Fecha de regreso	10/02/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	700	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION ADM Y BANCARIA POR CDE,ITAKYRY,MINGA PORA,REUNIÓN GERENCIA SUR ESTE-ITAPUA.				
Obs.					

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN Itaipyté - Minga Porã

ABELARDO MIGUEL SANCHEZ AQUINO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

08 MAR 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO